



Impulsan reformas para mejorar el funcionamiento de la Profeco

Boletín No.4294

Impulsan reformas para mejorar el funcionamiento de la Profeco

- Necesaria, plataforma digital para que el procedimiento de conciliación sea expedito: MC
- Que el patrimonio de la Procuraduría esté integrado por el 50 por ciento de los ingresos del cobro de las multas

Diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MC impulsan reformas para que la Procuraduría Federal del Consumidor cuente con una plataforma digital que sirva como herramienta para llevar a cabo el procedimiento de conciliación de manera virtual y garantizar que ésta sea expedita.

Señala que cuando exista una queja o denuncia de alguna persona consumidora, los proveedores deberán registrarse de manera obligatoria a la plataforma digital administrada por la Profeco, para que se tenga la opción de realizar los trámites necesarios y sustanciar los procedimientos conciliatorios en línea a elección del consumidor.

Las modificaciones a los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor también proponen establecer que el monto del Presupuesto de Egresos de la Federación que se le asigne a la Procuraduría “no podrá ser inferior al autorizado en el año fiscal anterior”.



Asimismo, que su patrimonio esté integrado por “el 50 por ciento de los ingresos totales que provengan del cobro de las multas que realice en el ejercicio de sus atribuciones”.

Precisa que la Profeco tendrá la atribución de que el monto adquirido por las multas que no hubiesen sido cubiertas oportunamente deberá servir para fortalecer su capacidad de gestión, procedimientos y respuesta efectiva a las y los consumidores, así como a vigorizar la difusión de los derechos del consumidor.

La exposición de motivos de la iniciativa, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez e integrantes del grupo parlamentario y remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, explica que esta iniciativa tiene como fin mejorar el funcionamiento de la Profeco y así evitar malas prácticas en contra de las personas consumidoras, derivado de la falta de presupuesto y alternativas que den acceso oportuno a las y los consumidores de presentar quejas, denuncias y procesos de conciliación.

Señala que la falta de presupuesto complica las tareas que la Profeco debe realizar para proteger los derechos de las y los consumidores, lo que provoca inequidad e inseguridad jurídica para los mismos.

Sostiene que se deben impulsar nuevos mecanismos de conciliación mediante la utilización de las tecnológicas disponibles, ya que son una herramienta valiosa para que las y los consumidores vean garantizados sus derechos, además de que su utilización resulta esencial para disminuir costos y trámites burocráticos.

Destaca que es conveniente establecer un mecanismo para que todos los proveedores tengan que registrarse en el módulo digital administrado por la Procuraduría, para hacer eficientes los trámites y los procedimientos conciliatorios derivados de una queja o denuncia.

“Consideramos que esta Procuraduría debe actuar de manera más eficiente, al ser uno de los organismos más sensibles en el desarrollo y la defensa de la economía de las familias mexicanas”, puntualiza.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reformas-para-mejorar-el-funcionamiento-de-la-profeco>